



# CONCAPA Barómetro



[www.concapa.org](http://www.concapa.org)

## CONCAPA-BARÓMETRO: EDUCACIÓN Y FAMILIA. 4

Realizado por ASTURBARÓMETRO. Julio 2014

Con la colaboración de:

**master.d**  
CERTIFICACIONES INFORMÁTICAS INTERNACIONALES





Julio 2014. nº 4

#### CARTA DEL PRESIDENTE DE CONCAPA:

CONCAPA-BARÓMETRO, con la colaboración de las empresas Master-D ([www.masterd.es](http://www.masterd.es)) y EF ([www.ef.com.es](http://www.ef.com.es)), presta atención en este número a diversos aspectos de gran importancia: el estudio de idiomas; familia y crisis económica; y familia y sociedad.

Deseamos resaltar que el estudio recoge la opinión de la sociedad española en su diversidad, con entrevistas telefónicas realizadas a personas mayores de 18 años residentes en España, por provincias, según población.

El estudio de idiomas es uno de los elementos que debe potenciar nuestro sistema educativo, para que nuestros jóvenes puedan encontrar trabajo en un mundo globalizado. Para ello es fundamental que nuestro profesorado domine lenguas extranjeras, especialmente el inglés.

Por otro lado, las familias españolas están padeciendo la grave crisis económica, laboral y social que afecta a nuestro país, y esta es posiblemente la conversación más frecuente de la mayoría de los españoles, que también tienen su propia opinión sobre cómo debería hacerse frente a la crisis económica para mejorar el nivel adquisitivo y frente al desempleo.

Uno de los problemas que tiene nuestro país es el llamado “invierno demográfico”, lo que preocupa por muchos motivos, como las dificultades que puede suponer para percibir las pensiones de jubilación en un futuro no muy lejano. Otro problema es la consecución de la conciliación y la igualdad que, para ser efectivas, necesitan de un apoyo económico a las familias, especialmente a las que tienen a su cuidado a personas dependientes.

De igual forma se considera que la mujer embarazada debería ser objeto de atención preferente, tanto durante el embarazo como después de la gestación, asegurándole la percepción de un salario y medidas para posibilitar su reincorporación al mundo laboral.

Estos son los temas que trata el 4º estudio del CONCAPA-BARÓMETRO. Reiteramos nuestro agradecimiento a los medios de comunicación, a quienes seguimos solicitando su máxima difusión.

Esperando que el estudio resulte de su interés, reciban un cordial saludo.

Fdo.: Luis Carbonel Pintanel  
Presidente Nacional de CONCAPA



Julio 2014. n° 4

## ÍNDICE

### **1. ESTUDIO DE IDIOMAS. PROFESORADO. INTERCAMBIOS ESCOLARES..... Pág. 7**

**1.1.** Necesidad de tener conocimientos de idiomas extranjeros, con un buen nivel de conversación, para encontrar trabajo.

**1.2.** Idiomas extranjeros que deberían conocer los escolares españoles.

**1.3.** ¿El profesorado de todos los niveles (y especialmente el que se incorpore en el futuro a la enseñanza) debería de estar capacitado para poder impartir sus clases en inglés?

**1.4.** ¿Debería tener mayor retribución el profesorado que está capacitado para impartir sus clases en inglés?

**1.5.** ¿Considera beneficioso para el conocimiento de idiomas que los jóvenes residan con familias en otros países y que a su vez éstas envíen a sus hijos a su casa?

**1.6.** ¿Enviaría a sus hijos a este tipo de intercambio familiar para aprendizaje de idiomas si se asegurase que pueden convalidar sus estudios sin perder curso?

**1.7.** ¿Quién cree usted que debería organizar este tipo de intercambios educativos: Las administraciones educativas (Ministerio de educación, consejerías de educación, ayuntamientos), los centros educativos, empresas especializadas, las familias?

**1.8.** ¿A qué años cree usted que los alumnos podrían iniciar los intercambios familiares para el aprendizaje de idiomas?

**1.9.** ¿Según su criterio, qué otras ventajas puede aportar a los niños y jóvenes el intercambio familiar para aprendizaje de idiomas?

**1.10.** ¿Estaría dispuesto a recibir en su casa a jóvenes extranjeros que deseen estudiar castellano a cambio de recibir una compensación económica?

**1.11.** ¿Cree que deberían emitirse en televisión películas y documentales en versión original subtítulos para que nos habituáramos a la comprensión de las principales lenguas extranjeras?

### **2. FAMILIA Y CRISIS ECONÓMICA..... Pág. 16**

**2.1.** ¿Cómo debería hacerse frente a la crisis económica para mejorar el nivel adquisitivo de las familias?

**2.2.** ¿Qué debería hacerse frente al desempleo de las familias?

**2.3.** ¿Cree que los bancos y cajas de ahorros que disponen de viviendas desocupadas deben ceder su uso durante dos o más años, a precios sociales, para las familias en paro y con escasos ingresos?

**2.4.** ¿Cree que los bancos y cajas de ahorros que disponen de viviendas desocupadas deben venderlas, a precios sociales, a familias con dificultades económicas?



Julio 2014. n° 4

**2.5.** ¿Los bancos y grandes empresas deberían ser más solidarios en estos momentos de crisis?

**2.6.** ¿Comenta usted con sus hijos (en el caso que los tenga) las dificultades económicas o laborales que pueden estar atravesando su familia?

**2.7.** ¿Ha reducido la paga de sus hijos desde que comenzó la crisis económica?

**2.8.** ¿Ha reducido el dinero que dedicaba a las vacaciones desde que comenzó la crisis?

### **3. FAMILIA Y SOCIEDAD..... Pág. 22**

**3.1.** ¿Cree que el paro, la escasa natalidad y el aumento de la esperanza de vida dificultarán en el futuro percibir las pensiones de jubilación?

**3.2.** ¿Cree que las administraciones deben incrementar el apoyo económico a las familias?

**3.3.** ¿Qué considera más económico: el cuidado de un familiar dependiente a cargo de la familia o de la Administración?

**3.4.** ¿La persona que tiene a su cargo un familiar dependiente debería percibir un salario?

**3.5.** ¿Considera que las mujeres embarazadas deberían tener derecho a una percepción económica equivalente, al menos, al salario mínimo?

**3.6.** ¿A partir de qué mes de embarazo debería la mujer tener derecho a la percepción de, al menos, el salario mínimo?

**3.7.** ¿Durante cuánto tiempo debería tener la madre derecho a la percepción de, al menos, el salario mínimo?

**3.8.** ¿Debería bonificarse fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres que por razones de maternidad y cuidado de los hijos han dejado temporalmente su empleo?

**3.9.** ¿Debe de existir mejor trato fiscal por parte de las administraciones para las familias en función del número de hijos que tengan?

### **4. GRÁFICAS..... Pág. 28**



Julio 2014. n° 4

## 1. FICHA TÉCNICA

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Técnica de investigación</b> | Entrevista telefónica.   |
| <b>Ámbito</b>                   | España. Por provincias.  |
| <b>Universo</b>                 | Personas de 18 o más años residentes en hogares con teléfono   |
| <b>Tamaño de la muestra</b>     | 405 entrevistas.   |
| <b>Error muestral</b>           | Para un nivel de confianza del 95,5% (2 sigma) y p=q (caso más favorable) % de España = +/- 5%   |
| <b>Tipo de muestreo</b>         | Estratificado, con selección aleatoria de los hogares, por género y edad. Por provincias según población.  |
| <b>Trabajo de campo</b>         | Del 1 al 30 de marzo de 2014.  |
| <b>Realización</b>              | ASTURBARÓMETRO.<br>www.asturbarometro.com<br><a href="mailto:asturbarometro@gmail.com">asturbarometro@gmail.com</a><br>Dirección: Dr. Fernando González Granda |



Julio 2014. n° 4

En el presente **CONCAPA-BARÓMETRO** se abordan diferentes aspectos sobre el estudio de idiomas; familia y crisis económica; y familia y sociedad.

1. En relación con el **estudio de idiomas, profesorado e intercambios escolares** estudiamos aspectos tales como: la necesidad de tener conocimientos de idiomas extranjeros para encontrar trabajo; los idiomas que deberían conocer los escolares españoles; la capacitación del profesorado para poder impartir sus clases en inglés y su retribución; si se considera beneficioso que los jóvenes residan con familias en otros países y que a su vez éstas envíen a sus hijos a nuestra casa; si las personas entrevistadas enviarían a sus hijos a este tipo de intercambio familiar para aprendizaje de idiomas; quién debería organizar este tipo de intercambios educativos; a qué edad podrían iniciar los alumnos los intercambios familiares para el aprendizaje de idiomas; qué ventajas puede aportar este intercambio familiar; y la disponibilidad para recibir en la casa a jóvenes extranjeros que deseen estudiar castellano.

2. La **familia** está padeciendo los efectos de la **crisis económica**. En esta ocasión el CONCAPA-BARÓMETRO analiza cómo hacer frente a la crisis económica para mejorar el nivel adquisitivo de las familias; qué hacer frente al desempleo de las familias; si bancos y cajas de ahorros que disponen de viviendas desocupadas deben ceder su uso a precios sociales para las familias en paro y con escasos ingresos; si los bancos y grandes empresas deberían ser más solidarios en estos momentos de crisis; si se comenta a los hijos las dificultades económicas o laborales que puede estar atravesando la familia; si ha debido reducirse la paga que se da a los hijos; y si se ha reducido el dinero que dedicaba a las vacaciones.

3. **Familia y sociedad**. CONCAPA-BARÓMETRO consulta a las personas entrevistadas sobre si el paro, la escasa natalidad y el aumento de la esperanza de vida dificultarán en el futuro percibir las pensiones de jubilación; si deben las administraciones incrementar el apoyo económico a las familias; si quien tiene a su cargo un familiar dependiente debe percibir un salario; si toda mujer embarazada debería tener derecho a una percepción económica y durante cuánto tiempo después del nacimiento; si debería bonificarse fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres que por razones de maternidad y cuidado de los hijos han dejado temporalmente su empleo, etc..



Julio 2014. n° 4

## **1. ESTUDIO DE IDIOMAS. PROFESORADO. INTERCAMBIOS ESCOLARES.**

La importancia del estudio de idiomas es cada vez mayor en nuestra sociedad, y en particular en nuestro sistema educativo. Por ello CONCAPA-BARÓMETRO analiza diversos aspectos relacionados con dicho tema:

1. La necesidad de conocer idiomas extranjeros, con un buen nivel de conversación, para encontrar trabajo.
2. Los idiomas extranjeros que deberían conocer los escolares españoles.
3. Si el profesorado de todos los niveles (y especialmente el que se incorpore en el futuro a la enseñanza) debería de estar capacitado para poder impartir sus clases en inglés.
4. ¿Debería tener mayor retribución el profesorado que está capacitado para impartir sus clases en inglés?
5. ¿Considera beneficioso para el conocimiento de idiomas que los jóvenes residan con familias en otros países y que éstas, a su vez, envíen a sus hijos a nuestra casa?
6. ¿Enviaría usted a sus hijos a este tipo de intercambio familiar para aprendizaje de idiomas si se asegurase que pueden convalidar sus estudios sin perder curso?
7. Quién debería organizar este tipo de intercambios educativos: las administraciones educativas (Ministerio de Educación, Consejerías de Educación, Ayuntamientos); los centros educativos; empresas especializadas; las familias.
8. ¿A qué años cree que los alumnos podrían iniciar los intercambios familiares para el aprendizaje de idiomas?
9. ¿Qué otras ventajas puede aportar a los niños y jóvenes el intercambio familiar para aprendizaje de idiomas?
10. ¿Estaría dispuesto a recibir en su casa a jóvenes extranjeros que deseen estudiar castellano a cambio de una compensación económica?

**1.1. VALORE EN UNA ESCALA DE 0 A 10 PUNTOS** (siendo 0 el menor valor y 10 el máximo) **LA NECESIDAD DE CONOCER IDIOMAS EXTRANJEROS, CON UN BUEN NIVEL DE CONVERSACIÓN, PARA ENCONTRAR TRABAJO.**

| VALORACIÓN DE 0 A 10 |            |         |      |
|----------------------|------------|---------|------|
| MEDIA                | DESVIACIÓN | MEDIANA | MODA |
| 9,3                  | 0,9        | 10,0    | 10,0 |

La valoración media en relación con la **necesidad de conocer idiomas extranjeros, con un buen nivel de conversación, para encontrar trabajo es de 9,3** (en una escala de 0 a 10 puntos en la que 0 es el menor valor y 10 el máximo), con una desviación de 0,9 puntos, teniendo mediana y moda valores ambos de diez puntos.

**Dos de cada tres personas entrevistadas (66,7%) otorgan la máxima valoración** a la cuestión planteada, siendo el valor mínimo de siete puntos

**1.2. VALORE EN UNA ESCALA DE 0 A 10 PUNTOS** (siendo 0 el menor valor y 10 el máximo) **LOS IDIOMAS EXTRANJEROS QUE DEBERÍAN CONOCER LOS ESCOLARES ESPAÑOLES.**

|           | VALORACIÓN DE 0 A 10 |
|-----------|----------------------|
| INGLÉS    | 9,4                  |
| FRANCÉS   | 7,7                  |
| ALEMÁN    | 8,0                  |
| CHINO     | 7,0                  |
| RUSO      | 5,5                  |
| PORTUGUÉS | 5,7                  |
| ITALIANO  | 6,1                  |

En una escala de 0 a 10 puntos (siendo 0 el menor valor y 10 el máximo) respecto a **los idiomas extranjeros que deberían conocer los escolares españoles, al inglés se le otorga 9,4 puntos, y al alemán 8. Con 7,7 se valora el francés, y con 7 puntos el chino.** El italiano recibe una valoración media de 6,1 puntos, el portugués 5,7 y el ruso 5,5.



**1.3. ¿EL PROFESORADO DE TODOS LOS NIVELES (y especialmente el que se incorpore en el futuro a la enseñanza) DEBERÍA DE ESTAR CAPACITADO PARA PODER IMPARTIR SUS CLASES EN INGLÉS?**

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%                | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%            | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|--|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 48,3   | 30,4                        | 10,5                               | 10,8                    |
| <b>TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO</b><br>% |                             | <b>ALGO O NADA DE ACUERDO</b><br>% |                         |
| 78,7   |                             | 21,3                               |                         |

Casi la mitad (48,3%) de las personas entrevistadas están totalmente de acuerdo en que el profesorado de todos los niveles (y especialmente el que se incorpore en el futuro a la enseñanza) debería estar capacitado para poder impartir sus clases en inglés, y tres de cada diez (30,4%) están bastante de acuerdo; mientras que sólo uno de cada diez (10,5%) está algo de acuerdo y similar proporción (10,8%) son los que no están de acuerdo.

Casi ocho de cada diez (78,7%) están total o bastante de acuerdo en que el profesorado esté capacitado para impartir sus clases en inglés. Dos de cada diez (21,3%) están algo o nada de acuerdo.

**1.4. ¿DEBERÍA TENER MAYOR RETRIBUCIÓN EL PROFESORADO QUE ESTÁ CAPACITADO PARA IMPARTIR SUS CLASES EN INGLÉS?**

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%                | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%            | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|--|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 21,6   | 45,9                        | 17,6                               | 14,9                    |
| <b>TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO</b><br>% |                             | <b>ALGO O NADA DE ACUERDO</b><br>% |                         |
| 67,5   |                             | 32,5                               |                         |

Dos de cada diez (21,6%) está totalmente de acuerdo en que una **mejor capacitación del profesorado para impartir sus clases de inglés debería estar vinculada a una mayor retribución**, propuesta con la que están bastante de acuerdo el 45,9%, estando el 17,6% sólo algo de acuerdo. El 14,9% no está de acuerdo en absoluto.

Dos de cada tres (67,5%) están total o bastante de acuerdo con que el profesorado que está capacitado para impartir sus clases en inglés

**reciba una mayor retribución.** Uno de cada tres (32,5%) está algo o nada de acuerdo.

**1.5. ¿CONSIDERA BENEFICIOSO PARA EL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS QUE LOS JÓVENES RESIDAN CON FAMILIAS EN OTROS PAÍSES Y QUE ÉSTAS, A SU VEZ, ENVÍEN A SUS HIJOS A NUESTRA CASA?**

| 1. MUY BENEFICIOSO<br>%                | 2. BASTANTE BENEFICIOSO<br>% | 3. ALGO BENEFICIOSO<br>%            | 4. NADA BENEFICIOSO<br>% |
|--|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 54,6                                   | 33,2                         | 10,9                                | 1,3                      |
| <b>MUY O BASTANTE BENEFICIOSO</b><br>% |                              | <b>ALGO O NADA BENEFICIOSO</b><br>% |                          |
| <b>87,8</b>                            |                              | <b>12,2</b>                         |                          |

Más de la mitad de las personas entrevistadas (54,6%) **consideran muy beneficioso para el conocimiento de idiomas que los jóvenes residan con familias en otros países y que éstas, a su vez, envíen a sus hijos a nuestra casa.** Una de cada tres (33,2%) lo considera bastante beneficioso y para el 10,9% es algo beneficioso, mientras que el 1,3% no lo considera beneficioso.

Si unimos las respuestas en dos grupos, observamos que **para casi nueve de cada diez (87,8%) es muy o bastante beneficioso para el conocimiento de idiomas el que los alumnos residan con otras familias en otros países,** a la vez que éstas envíen a sus hijos a su casa. El 12,2% entiende que esto es sólo algo o nada beneficioso.

**1.6. ¿ENVIARÍA A SUS HIJOS A ESTE TIPO DE INTERCAMBIO FAMILIAR PARA APRENDIZAJE DE IDIOMAS SI SE ASEGURASE QUE PUEDEN CONVALIDAR SUS ESTUDIOS SIN PERDER CURSO?**

| 1. SIN NINGUNA DUDA<br>%                  | 2. CON ALGUNA DUDA<br>% | 3. CON BASTANTES DUDAS<br>%      | 4. NO<br>% |
|---|-------------------------|----------------------------------|------------|
| 74,7                                      | 16,0                    | 2,7                              | 6,6        |
| <b>SIN NINGUNA O CON ALGUNA DUDA</b><br>% |                         | <b>CON ALGUNA DUDA O NO</b><br>% |            |
| <b>90,7</b>                               |                         | <b>9,3</b>                       |            |

Casi tres de cada cuatro (74,7%) **enviarían sin ninguna duda a sus hijos a intercambios familiares para el aprendizaje de idiomas si se asegurase que pueden convalidar sus estudios sin perder curso.** El 16,0% los enviarían pero con alguna duda. Con bastantes dudas los enviaría el 2,7%, mientras que el 6,6% no los enviaría.

**Nueve de cada diez (90,7%) los enviarían, sin ninguna o con alguna duda,** mientras que el 9,3% no los enviarían o los enviarían con bastantes dudas.

### 1.7. ¿QUIÉN CREE USTED QUE DEBERÍA ORGANIZAR ESTE TIPO DE INTERCAMBIOS EDUCATIVOS?

En relación sobre quién debería organizar este tipo de intercambios, proponemos las siguientes opciones: las administraciones educativas (Ministerio de educación, consejerías de educación, ayuntamientos); centros educativos; empresas especializadas; y las familias.

#### 1.7.1. LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS (Ministerio de Educación, Consejerías de Educación, Ayuntamientos)

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%                 | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%             | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 44,6  | 39,2                        | 12,2                                | 4,0                     |
| <b>TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO<br/>%</b> |                             | <b>ALGO O NADA DE ACUERDO<br/>%</b> |                         |
| 83,8  |                             | 16,2                                |                         |

El 44,6% de las personas consultadas están totalmente de acuerdo en que **sean las administraciones educativas las que organicen los intercambios educativos.** Cuatro de cada diez (39,2%) están bastante de acuerdo, mientras que el 12,2% están sólo algo de acuerdo, y el 4,0% no está en absoluto de acuerdo.

**El 83,8% está total o bastante de acuerdo con que sean las administraciones educativas las que organicen los intercambios educativos,** mientras que el 16,2% están algo o nada de acuerdo.

#### 1.7.2. LOS CENTROS EDUCATIVOS.

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%                 | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%             | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 22,7  | 64,0                        | 7,5                                 | 5,8                     |
| <b>TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO<br/>%</b> |                             | <b>ALGO O NADA DE ACUERDO<br/>%</b> |                         |
| 86,7  |                             | 13,3                                |                         |

**Por otro lado, el 22,7% está totalmente de acuerdo con que sean los centros educativos los que organicen los intercambios educativos,**



Julio 2014. n° 4

estando bastante de acuerdo el 64,0%; algo de acuerdo está el 7,5%; y nada de acuerdo el 5,8%.

**Están totalmente o bastante de acuerdo con que sean los centros educativos los que organicen los intercambios educativos el 86,7%,** estando el 13,3% algo o nada de acuerdo.

### 1.7.3. EMPRESAS ESPECIALIZADAS.

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%                | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%            | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|--|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 17,4   | 38,5                        | 17,2                               | 26,9                    |
| <b>TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO</b><br>% |                             | <b>ALGO O NADA DE ACUERDO</b><br>% |                         |
| 55,9   |                             | 44,1                               |                         |

Están totalmente de acuerdo con que **sean las empresas especializadas las que organicen los intercambios educativos** el 17,4%. Casi cuatro de cada diez (38,5%) están bastante de acuerdo, mientras que el 17,2% está algo de acuerdo, y uno de cada cuatro (26,9%) no está de acuerdo.

**Algo más de la mitad (55,9%) está total o bastante de acuerdo en que las empresas especializadas organicen los intercambios,** mientras que algo más de cuatro de cada diez (44,1%) están algo o nada de acuerdo.

### 1.7.4. LAS FAMILIAS.

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%                | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%            | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|--|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 9,5  | 45,9                        | 27,0                               | 17,6                    |
| <b>TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO</b><br>% |                             | <b>ALGO O NADA DE ACUERDO</b><br>% |                         |
| 55,4   |                             | 44,6                               |                         |

Sólo el 9,5% de las personas entrevistadas está totalmente de acuerdo con **que sean las familias las que organicen los intercambios educativos.** Mientras que casi la mitad (45,9%) está bastante de acuerdo. Algo más de uno de cada cuatro (27,0%) está algo de acuerdo, mientras que el 17,6% no está de acuerdo.

**Están totalmente o bastante de acuerdo con que sean las familias las que organicen los intercambios algo más de la mitad (55,4%),** estando el 44,6% restante algo o nada de acuerdo.

En definitiva, hay un mayor apoyo (86,7%) a que sean los centros educativos quienes organicen este tipo de intercambios, seguido de las administraciones educativas (83,8%); en tercer lugar se apuesta por las empresas especializadas (55,9%) y finalmente por la familia (55,4%).

### 1.8. ¿A QUÉ AÑOS CREE USTED QUE LOS ALUMNOS PODRÍAN INICIAR LOS INTERCAMBIOS FAMILIARES PARA EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS?

| 1. ANTES DE LOS 12 AÑOS<br>% | 2. DE LOS 12 A LOS 14 AÑOS (AMBOS INCLUSIVE)<br>% | 3. DE LOS 15 A LOS 16 AÑOS (AMBOS INCLUSIVE)<br>% | 4. DESPUÉS DE LOS 16 AÑOS<br>% |
|------------------------------|---|---|--------------------------------|
| 9,5                          | 45,9  | 27,0  | 17,6                           |
| ANTES DE LOS 12 AÑOS<br>%    | ENTRE LOS 12 Y LOS 16 AÑOS<br>%                   |   | DESPUÉS DE LOS 16 AÑOS<br>%    |
| 9,5                          | 72,9  |   | 17,6                           |

Casi la mitad de los que manifiestan su opinión (45,9%) creen que **los alumnos podrían iniciar los intercambios familiares para el aprendizaje de los idiomas** entre los 12 y los 14 años. Para algo más de uno de cada cuatro (27,0%) dicha iniciación debería realizarse de los 15 a los 16 años (ambos inclusive). Después de los 16 años es el momento de comenzar dichos intercambios para el 17,6%, y antes de los 12 años sólo es elegido por el 9,5%.

**Algo más de siete de cada diez (72,9%) consideran que los intercambios familiares deben iniciarse entre los 12 y los 16 años (ambos inclusive)** edades que se corresponden con la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.

### 1.9. ¿QUÉ OTRAS VENTAJAS PUEDE APORTAR EL INTERCAMBIO FAMILIAR PARA EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS? (Valorar cada una de las propuestas en una escala de 0 a 10 puntos, siendo 0 el menor valor y 10 el máximo)

Proponemos los aspectos siguientes: autonomía; responsabilidad; tolerancia; conocer otras culturas y formas de pensar; y hacer nuevos amigos.

|  |                             |
|--|-----------------------------|
|  | <b>VALORACIÓN DE 0 A 10</b> |
|--|-----------------------------|

|   |     |
|---|-----|
| AUTONOMÍA                                 | 8,2 |
| RESPONSABILIDAD                           | 8,3 |
| TOLERANCIA                                | 8,2 |
| CONOCER OTRAS CULTURAS Y FORMAS DE PENSAR | 9,0 |
| HACER NUEVOS AMIGOS                       | 8,3 |

Entre **las ventajas que puede aportar a los niños y jóvenes el intercambio familiar para el aprendizaje de idiomas**, en los aspectos que se ofrecen para valorar, se les otorga a todos una valoración media de entre ocho y nueve puntos, siendo el más valorado el de conocer otras culturas y formas de pensar. Los restantes aspectos -autonomía, responsabilidad, tolerancia y hacer nuevos amigos- se valoran con 8,2 ó 8,3 puntos.

#### 1.10. ¿ESTARÍA DISPUESTO A RECIBIR EN SU CASA A JÓVENES EXTRANJEROS QUE DESEEN ESTUDIAR CASTELLANO A CAMBIO DE RECIBIR UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA?

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%         | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%     | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 25,7                                  | 20,2                        | 13,6                        | 40,5                    |
| TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO<br>% |                             | ALGO O NADA DE ACUERDO<br>% |                         |
| 45,9                                  |                             | 54,1                        |                         |

Una de cada cuatro de las personas entrevistadas (25,7%) está totalmente **dispuesta a recibir en su casa a jóvenes extranjeros que deseen estudiar castellano a cambio de recibir una compensación económica**. Están bastante de acuerdo dos de cada diez (20,2%), mientras que cuatro de cada diez no están dispuestos a recibir en su casa a estudiantes extranjeros.

**El 45,9% están totalmente o bastante de acuerdo en recibir en su casa a jóvenes extranjeros que deseen estudiar castellano a cambio de recibir una compensación económica**, mientras que el 54,1% están sólo algo o nada de acuerdo.

#### 1.11. ¿CREE QUE DEBERÍAN EMITIRSE EN TELEVISIÓN PELÍCULAS Y DOCUMENTALES EN VERSIÓN ORIGINAL SUBTITULADOS PARA QUE



Julio 2014. n° 4

## NOS HABITUÁRAMOS A LA COMPRENSIÓN DE LAS PRINCIPALES LENGUAS EXTRANJERAS?

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%         | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%     | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 61,3                                  | 17,3                        | 18,7                        | 2,7                     |
| TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO<br>% |                             | ALGO O NADA DE ACUERDO<br>% |                         |
| 78,6                                  |                             | 21,4                        |                         |

**Algo más de seis de cada diez (61,3%) está totalmente de acuerdo en que deberían emitirse en televisión películas y documentales en versión original subtitulados para que nos habituáramos a la comprensión de las principales lenguas extranjeras. El 17,3% está bastante de acuerdo en dicha emisión. Porcentaje similar, el 18,7%, está algo de acuerdo, mientras que sólo el 2,7% no está de acuerdo (porcentaje que corresponde a las personas de más de 66 años).**



Julio 2014. n° 4

## **2. FAMILIA Y CRISIS ECONÓMICA.**

La crisis económica afecta de manera significativa y especial a las familias, por eso en este capítulo analizamos algunos de sus aspectos:

2.1. ¿Cómo debería hacerse frente a la crisis económica para mejorar el nivel adquisitivo de las familias?

2.2. ¿Qué debería hacerse frente al desempleo de las familias?

2.3. ¿Cree que los bancos y cajas de ahorros que disponen de viviendas desocupadas deben ceder su uso, a precios sociales, para las familias en paro y con escasos ingresos?

2.4. ¿Cree que los bancos y cajas de ahorros que disponen de viviendas desocupadas deben venderlas, a precios sociales, a familias con dificultades económicas?

2.5. ¿Los bancos y grandes empresas deberían ser más solidarios en estos momentos de crisis?

2.6. ¿Comenta usted con sus hijos (en el caso que los tenga) las dificultades económicas o laborales que puede estar atravesando su familia?

2.7. ¿Ha reducido la paga de sus hijos desde que comenzó la crisis económica?

2.8. ¿Ha reducido el dinero que dedicaba a las vacaciones desde que comenzó la crisis?





Julio 2014. n° 4

**2.1. ¿CÓMO DEBERÍA HACERSE FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA PARA MEJORAR EL NIVEL ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS?** (Indíquelo en una escala de 0 a 10 puntos, siendo 0 la menor responsabilidad y 10 la máxima responsabilidad).

Hemos realizado cuatro propuestas: reduciendo impuestos; subiendo los salarios para aumentar el consumo; refinanciando el importe de las cuotas hipotecarias; y concediendo créditos a bajo interés.

|  | VALORACIÓN DE 0 A 10 |
|--|----------------------|
| <b>REDUCIENDO IMPUESTOS</b>                                | <b>7,7</b>           |
| <b>SUBIENDO LOS SALARIOS PARA AUMENTAR EL CONSUMO</b>      | <b>8,0</b>           |
| <b>REFINANCIANDO EL IMPORTE DE LAS CUOTAS HIPOTECARIAS</b> | <b>7,5</b>           |
| <b>CONCEDIENDO CRÉDITOS A BAJO INTERÉS</b>                 | <b>8,3</b>           |

La máxima puntuación se otorga a conceder créditos a bajo interés, con 8,3 puntos. Con ocho puntos valoran subir los salarios para aumentar el consumo, mientras que a reducir los impuestos le otorgan una puntuación de 7,7 puntos; y a refinanciar el importe de las cuotas hipotecarias 7,5 puntos.

**2.2. ¿QUÉ DEBERÍA HACERSE FRENTE AL DESEMPLEO DE LAS FAMILIAS?** (Indíquelo en una escala de 0 a 10 puntos, siendo 0 la menor responsabilidad y 10 la máxima responsabilidad).

Hemos realizado cinco propuestas: reducir la jornada laboral; apoyar a los autónomos; favorecer la creación de empresas; conceder microcréditos a los jóvenes emprendedores; y repartir el trabajo y el salario.

|   | VALORACIÓN DE 0 A 10 |
|---|----------------------|
| <b>REDUCIR LA JORNADA LABORAL</b>                         | <b>5,5</b>           |
| <b>APOYAR A LOS AUTÓNOMOS</b>                             | <b>8,0</b>           |
| <b>FAVORECER LA CREACIÓN DE EMPRESAS</b>                  | <b>8,8</b>           |
| <b>CONCEDER MICROCRÉDITOS A LOS JÓVENES EMPRENDEDORES</b> | <b>8,6</b>           |
| <b>REPARTIR EL TRABAJO Y EL SALARIO</b>                   | <b>6,3</b>           |

Los aspectos relacionados con favorecer la creación de empresas, conceder microcréditos a los jóvenes emprendedores y apoyar a los autónomos, son los mejor valorados (8,8; 8,6; y 8,0 puntos respectivamente). El reparto del trabajo y el salario se valora con 6,3 puntos (el 24,0% lo valoran con una puntuación inferior a cinco puntos); y la reducción de la jornada laboral con 5,5 (en este caso el 26,7% le dan una puntuación inferior a cinco puntos).

### 2.3. ¿CREE QUE LOS BANCOS Y CAJAS DE AHORROS QUE DISPONEN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS DEBEN CEDER SU USO DURANTE DOS O MÁS AÑOS, A PRECIOS SOCIALES, A FAMILIAS EN PARO Y CON ESCASOS INGRESOS?

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%         | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%     | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 65,3                                  | 18,8                        | 14,7                        | 1,2                     |
| TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO<br>% |                             | ALGO O NADA DE ACUERDO<br>% |                         |
| 84,1                                  |                             | 15,9                        |                         |

Dos de cada tres respuestas están totalmente de acuerdo con que **los bancos y cajas de ahorros que disponen de viviendas desocupadas cedan su uso, durante dos o más años, a precios sociales para las familias en paro y con escasos ingresos**. Están bastante de acuerdo con esta medida el 18,8%, mientras que el 14,7% está algo de acuerdo, y tan sólo el 1,2% está en desacuerdo.

Observamos que **el 84,1% está total o bastante de acuerdo con la medida propuesta**, mientras que el 15,9% está algo o nada de acuerdo.

### 2.4. ¿CREE QUE LOS BANCOS Y CAJAS DE AHORROS QUE DISPONEN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS DEBEN VENDERLAS, A PRECIOS SOCIALES, A FAMILIAS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS?

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%         | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%     | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 40,0                                  | 25,3                        | 24,0                        | 10,7                    |
| TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO<br>% |                             | ALGO O NADA DE ACUERDO<br>% |                         |
| 65,3                                  |                             | 34,7                        |                         |

Cuatro de cada diez respuestas están totalmente de acuerdo con que **los bancos y cajas de ahorros que disponen de viviendas desocupadas las**

**vendan, a precios sociales, a familias con dificultades económicas,** y una de cada cuatro (25,3%) está bastante de acuerdo. En semejante proporción (24,0) se encuentran los que están sólo algo de acuerdo, y uno de cada diez (10,7%) no está de acuerdo.

**Casi dos de cada tres (65,3%) están total o bastante de acuerdo con que los bancos y cajas de ahorros que disponen de viviendas desocupadas las vendan, a precios sociales, a familias con dificultades económicas,** mientras uno de cada tres (34,7%) está algo o nada de acuerdo.

## 2.5. ¿LOS BANCOS Y GRANDES EMPRESAS DEBERÍAN SER MÁS SOLIDARIOS EN ESTOS MOMENTOS DE CRISIS?

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%         | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%     | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 85,4                                  | 10,7                        | 2,7                         | 1,2                     |
| TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO<br>% |                             | ALGO O NADA DE ACUERDO<br>% |                         |
| 96,1                                  |                             | 3,9                         |                         |

El 85,4% de las personas entrevistadas están totalmente de acuerdo con que **los bancos y grandes empresas sean más solidarios en estos momentos de crisis.** Una de cada diez (10,7%) está bastante de acuerdo con la propuesta, mientras que sólo el 2,7% están algo de acuerdo y el 1,2% nada de acuerdo. El 98,1% están totalmente o bastante de acuerdo con la propuesta realizada.

**El 96,1% está total o bastante de acuerdo con la medida propuesta con que los bancos y grandes empresas sean más solidarios.**

## 2.6. ¿COMENTA USTED CON SUS HIJOS (en el caso que los tenga) LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS O LABORALES QUE PUEDE ESTAR ATRAVESANDO SU FAMILIA?

| 1. SIEMPRE<br>%                       | 2. EN BASTANTES OCASIONES<br>% | 3. ALGUNA VEZ<br>%      | 4. NUNCA<br>% |
|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|---------------|
| 33,3                                  | 41,3                           | 22,2                    | 3,2           |
| SIEMPRE O EN BASTANTES OCASIONES<br>% |                                | ALGUNA VEZ O NUNCA<br>% |               |
| 74,6                                  |                                | 25,4                    |               |

Una de cada tres personas que manifiestan tener hijos y responden a la cuestión planteada, afirman comentar siempre **con ellos las dificultades económicas y laborales que puede estar atravesando la familia.** Cuatro

de cada diez (41,3%) las comentan en bastantes ocasiones; el 22,2% alguna vez; y el 3,2% nunca.

**Tres de cada cuatro (74,6%) comentan dichas dificultades siempre o en bastantes ocasiones,** y uno de cada cuatro (25,4%) alguna vez o nunca.

## 2.7. ¿HA REDUCIDO LA PAGA DE SUS HIJOS DESDE QUE COMENZÓ LA CRISIS ECONÓMICA?

| 1. MUCHO<br>%         | 2. BASTANTE<br>% | 3. ALGO<br>%     | 4. NADA<br>% |
|-----------------------|------------------|------------------|--------------|
| 11,8                  | 35,9             | 28,2             | 24,1         |
| MUCHO O BASTANTE<br>% |                  | ALGO O NADA<br>% |              |
| 47,7                  |                  | 52,3             |              |

El 11,8% de las personas con hijos ha reducido mucho **la paga que les dan desde que comenzó la crisis económica.** Más de uno de cada tres (35,9%) manifiesta que ha tenido que reducirla bastante; mientras que casi tres de cada diez (28,2%) sólo la ha reducido algo; y uno de cada cuatro (24,1%) no la ha reducido.

**Algo más de la mitad (52,3%) no han reducido la referida asignación o la han reducido algo. La han reducido mucho o bastante el 47,7%.**

## 2.8. ¿HA REDUCIDO EL DINERO QUE DEDICABA A LAS VACACIONES DESDE QUE COMENZÓ LA CRISIS?

| 1. MUCHO<br>%         | 2. BASTANTE<br>% | 3. ALGO<br>%     | 4. NADA<br>% |
|-----------------------|------------------|------------------|--------------|
| 27,0                  | 43,3             | 18,9             | 10,8         |
| MUCHO O BASTANTE<br>% |                  | ALGO O NADA<br>% |              |
| 70,3                  |                  | 29,7             |              |

**Desde el comienzo de la crisis han reducido mucho el dinero que dedicaban a las vacaciones** algo más de uno de cada cuatro (27,0). El 43,3% lo ha debido reducir bastante y el 18,9% lo ha reducido algo, mientras que el 10,8% no lo ha reducido.

**Siete de cada diez han debido reducir el dinero dedicado a vacaciones mucho o bastante.** Y tres de cada diez (29,7%) o no lo han reducido o sólo lo han reducido algo.



Julio 2014. n° 4

### **3. FAMILIA Y SOCIEDAD.**

También en relación con la familia y la sociedad, CONCAPA-BARÓMETRO consulta a las personas entrevistadas sobre diversos aspectos:

- 3.1. ¿Cree que el paro, la escasa natalidad y el aumento de la esperanza de vida dificultarán en el futuro percibir las pensiones de jubilación?
- 3.2. ¿Cree que las administraciones deben incrementar el apoyo económico a las familias?
- 3.3. ¿Qué considera más económico: el cuidado de un familiar dependiente a cargo de la familia o de la Administración?
- 3.4. ¿La persona que tiene a su cargo un familiar dependiente debería percibir un salario?
- 3.5. ¿Considera que las mujeres embarazadas deberían tener derecho a una percepción económica equivalente al menos al salario mínimo?
- 3.6. ¿A partir de qué mes del embarazo debería la mujer tener derecho a la percepción de, al menos, el salario mínimo?
- 3.7. ¿Durante cuánto tiempo después del nacimiento del niño debería tener la mujer derecho a la percepción de, al menos, el salario mínimo?
- 3.8. ¿Debería bonificarse fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres que, por razones de maternidad y cuidado de los hijos, hayan dejado temporalmente su empleo?
- 3.9. ¿Debe de existir mejor trato fiscal por parte de las administraciones para las familias en función del número de hijos que tengan?

### 3.1. ¿CREE QUE EL PARO, LA ESCASA NATALIDAD Y EL AUMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA DIFICULTARÁN EN EL FUTURO PERCIBIR LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN?

| 1. LOS DIFICULTARÁN MUCHO<br>%         | 2. LOS DIFICULTARÁN BASTANTE<br>% | 3. LOS DIFICULTARÁN ALGO<br>%     | 4. NO LOS DIFICULTARÁN<br>% |
|--|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 37,3                                   | 45,3                              | 13,3                              | 4,1                         |
| LOS DIFICULTARÁN MUCHO O BASTANTE<br>% |                                   | LOS DIFICULTARÁN ALGO O NADA<br>% |                             |
| 82,6                                   |                                   | 17,4                              |                             |

En opinión del 37,3% de las personas entrevistadas **el paro, la escasa natalidad y el aumento de la esperanza de vida dificultarán mucho en el futuro percibir las pensiones de jubilación.** Para el 45,3% estas circunstancias la dificultarán bastante, y el 13,3% considera que la dificultará algo, mientras que para el 4,1% no la dificultarán.

**Para más de ocho de cada diez (82,6) la escasa natalidad, el aumento de esperanza de vida y el paro, dificultarán mucho o bastante en el futuro percibir las pensiones de jubilación.**

### 3.2. ¿CREE QUE LAS ADMINISTRACIONES DEBEN INCREMENTAR EL APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS?

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%         | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%     | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 44,6                                  | 34,8                        | 19,7                        | 0,9                     |
| TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO<br>% |                             | ALGO O NADA DE ACUERDO<br>% |                         |
| 79,4                                  |                             | 20,6                        |                         |

Casi la mitad de las personas entrevistadas (44,6%) están totalmente de acuerdo en que **las administraciones incrementen el apoyo económico a las familias.** Una de cada tres (34,8%) está bastante de acuerdo. Casi dos de cada diez están algo de acuerdo en que se incrementen dichos apoyos. Mientras que tan sólo el 0,9 no está de acuerdo.

**Casi ocho de cada diez (79,4%) están totalmente o bastante de acuerdo con que las administraciones incrementen el apoyo económico a las familias.** Dos de cada diez (20,6%) están algo de acuerdo o no están de acuerdo.

### 3.3. ¿QUÉ CONSIDERA MÁS ECONÓMICO: EL CUIDADO DE UN FAMILIAR DEPENDIENTE A CARGO DE LA FAMILIA O DE LA ADMINISTRACIÓN?

En relación con el cuidado de un familiar dependiente hemos propuesto a las personas entrevistadas que valorasen cómo podría resultar económicamente menos gravoso: el cuidado a cargo de las familias; el cuidado a cargo de las administraciones; o igual en ambos casos.

| 1. ES MÁS ECONÓMICO EL CUIDADO A CARGO DE LAS FAMILIAS<br>% | 2. ES MÁS ECONÓMICO EL CUIDADO A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES<br>% | 3. ES IGUAL EN AMBOS CASOS<br>% |
|---|---|---------------------------------|
| 43,8  | 13,7  | 42,5                            |

El 43,8% de las personas consultadas consideran que **es más económico el cuidado de un familiar a cargo de la familia**. El 13,7%, entiende que es más económico dicho cuidado por las instituciones de las administraciones. Para algo más de cuatro de cada diez (42,5%) resulta igual en ambos casos.

### 3.4. ¿LA PERSONA QUE TIENE A SU CARGO UN FAMILIAR DEPENDIENTE DEBERÍA PERCIBIR UN SALARIO?

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%         | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%     | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 38,6                                  | 37,4                        | 22,8                        | 1,2                     |
| TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO<br>% |                             | ALGO O NADA DE ACUERDO<br>% |                         |
| 76,0                                  |                             | 24,0                        |                         |

Casi cuatro de cada diez respuestas (38,6%) están totalmente de acuerdo en que **la persona que tiene a su cargo un familiar dependiente debería percibir un salario**. Porcentaje muy similar (37,4%) está bastante de acuerdo con dicha propuesta, mientras que algo más de dos de cada diez (22,8%) está algo de acuerdo, y tan sólo el 1,2% no está de acuerdo.

**Tres de cada cuatro (76,0%) están totalmente o bastante de acuerdo con la propuesta realizada de que quien tenga a su cargo un familiar dependiente perciba un salario**, y casi uno de cada cuatro está algo o nada de acuerdo.

### 3.5. ¿CONSIDERA QUE TODAS LAS MUJERES EMBARAZADAS DEBERÍAN TENER DERECHO A UNA PERCEPCIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE, AL MENOS, AL SALARIO MÍNIMO?

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%         | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%     | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 26,7                                  | 19,9                        | 26,5                        | 26,9                    |
| TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO<br>% |                             | ALGO O NADA DE ACUERDO<br>% |                         |
| 46,6                                  |                             | 53,4                        |                         |

Una de cada cuatro personas entrevistadas (26,7%) está totalmente de acuerdo en que **toda mujer embarazada tenga derecho a una percepción económica equivalente al menos al salario mínimo**. Dos de cada diez (19,9%) está bastante de acuerdo, mientras que una de cada cuatro (26,5%) está algo de acuerdo, y en la misma proporción (26,9%) son los que no están de acuerdo con dicha asignación.

El 46,6% están totalmente o bastante de acuerdo en que las mujeres embarazadas reciban la percepción económica señalada, mientras que el 53,4% están algo o nada de acuerdo.

### 3.6. ¿A PARTIR DE QUÉ MES DEL EMBARAZO DEBERÍA LA MUJER TENER DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE, AL MENOS, EL SALARIO MÍNIMO?

| Meses |            |         |      |
|-------|------------|---------|------|
| MEDIA | DESVIACIÓN | MEDIANA | MODA |
| 4,1   | 2,2        | 3,0     | 3,0  |

Las personas entrevistadas entienden que **la mujer gestante debería tener derecho a la percepción indicada desde el cuarto mes de su embarazo**. La moda y la mediana de las propuestas son de tres meses.

### 3.7. ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO DESPUÉS DEL NACIMIENTO DEBERÍA TENER LA MUJER DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE, AL MENOS, EL SALARIO MÍNIMO?

| Meses      |      |
|------------|------|
| MEDIA      | 14,2 |
| DESVIACIÓN | 12,1 |
| MEDIANA    | 12,0 |
| MODA       | 12,0 |



**Después del nacimiento del niño la mujer debería tener derecho a una percepción económica hasta los catorce meses.** La moda y la mediana de dichas valoraciones son de doce meses.

### 3.8. ¿DEBERÍA BONIFICARSE FISCALMENTE A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN A MUJERES QUE, POR RAZONES DE MATERNIDAD Y CUIDADO DE LOS HIJOS, HAN DEJADO TEMPORALMENTE SU EMPLEO?

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%                | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%            | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|--|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 45,3   | 26,6                        | 21,4                               | 6,7                     |
| <b>TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO</b><br>% |                             | <b>ALGO O NADA DE ACUERDO</b><br>% |                         |
| 71,9   |                             | 28,1                               |                         |

El 45,3% de las personas entrevistadas están totalmente de acuerdo con que **deberían bonificarse fiscalmente a las empresas que contratasen a mujeres que, por razones de maternidad y cuidado de los hijos, hubiesen dejado temporalmente su empleo.** Están bastante de acuerdo algo más de uno de cada cuatro (26,6%), mientras que dos de cada diez (21,4%) están algo de acuerdo, y el 6,7% no está de acuerdo.

**Siete de cada diez (71,9%) consideran que deben bonificarse fiscalmente a las empresas que contraten a mujeres en las condiciones referidas.** El 28,1% está algo o nada de acuerdo con la medida.

### 3.9. ¿DEBE DE EXISTIR MEJOR TRATO FISCAL POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PARA LAS FAMILIAS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE HIJOS QUE TENGAN?

| 1. TOTALMENTE DE ACUERDO<br>%                | 2. BASTANTE DE ACUERDO<br>% | 3. ALGO DE ACUERDO<br>%            | 4. NADA DE ACUERDO<br>% |
|--|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 49,2   | 32,0                        | 14,5                               | 4,3                     |
| <b>TOTALMENTE O BASTANTE DE ACUERDO</b><br>% |                             | <b>ALGO O NADA DE ACUERDO</b><br>% |                         |
| 81,2   |                             | 18,8                               |                         |

Casi la mitad de las respuestas (49,2%) están totalmente de acuerdo en que **debe existir un mejor trato fiscal por parte de las administraciones para las familias en función del número de hijos que tengan.** Uno de cada tres está bastante de acuerdo, mientras que el 14,5% está algo de acuerdo, y el 4,3% no está da acuerdo.



Julio 2014. n° 4

**Ocho de cada diez (81,2%) está totalmente o bastante de acuerdo con el mejor trato fiscal señalado a las familias, y el 18,8% está algo o nada de acuerdo.**



Julio 2014. n° 4

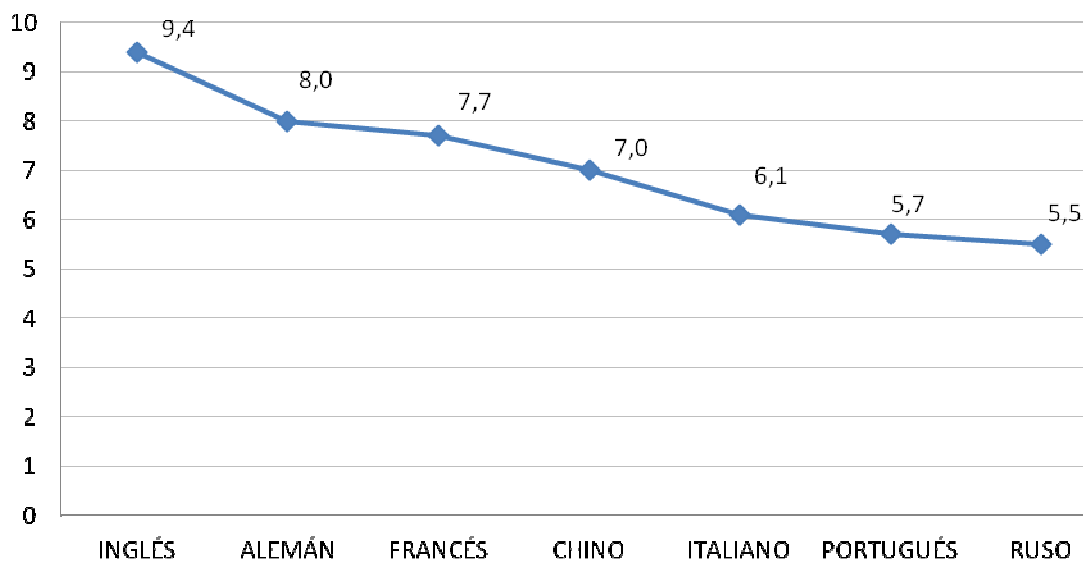
# GRÁFICAS:

**1.1. VALORE EN UNA ESCALA DE 0 A 10 PUNTOS (siendo 0 el menor valor y 10 el máximo) LA NECESIDAD DE TENER CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS EXTRANJEROS, CON UN BUEN NIVEL DE CONVERSACIÓN, PARA ENCONTRAR TRABAJO.**

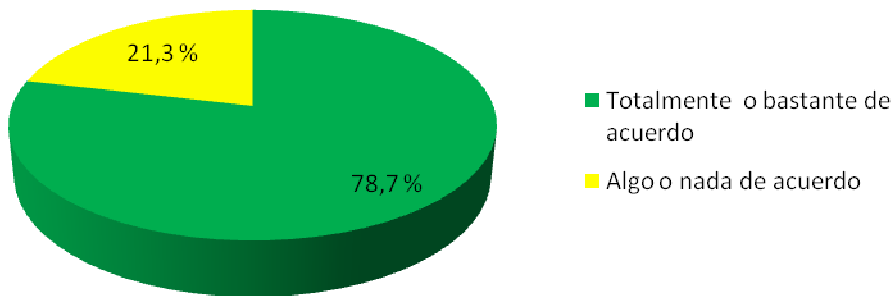
| VALORACIÓN DE 0 A 10 |            |         |      |
|----------------------|------------|---------|------|
| MEDIA                | DESVIACIÓN | MEDIANA | MODA |
| 9,3                  | 0,9        | 10,0    | 10,0 |

**1.2. IDIOMAS EXTRANJEROS QUE DEBERÍAN CONOCER LOS ESCOLARES ESPAÑOLES.**

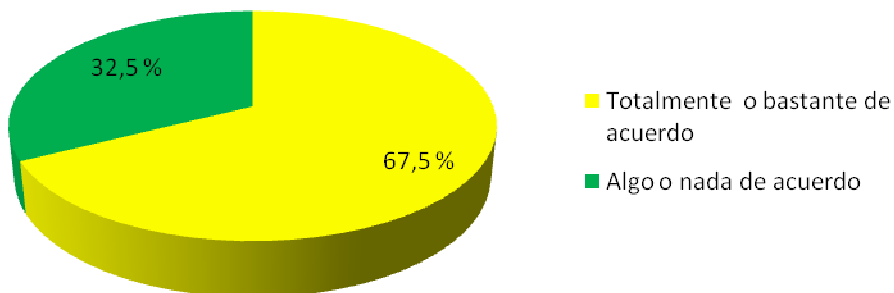
**Valoración de los idiomas**



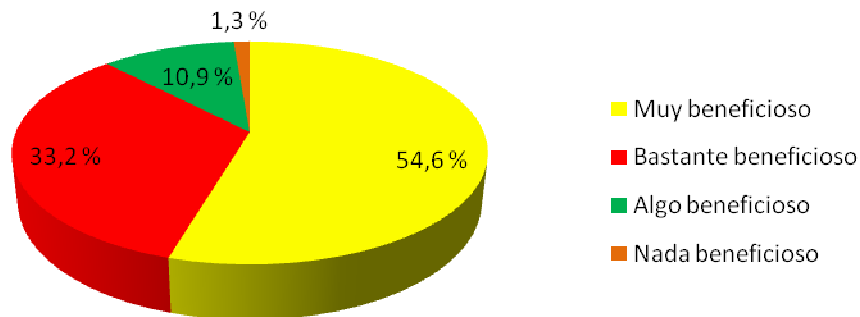
**1.3. ¿EL PROFESORADO DE TODOS LOS NIVELES (y especialmente el que se incorpore en el futuro a la enseñanza) DEBERÍA DE ESTAR CAPACITADO PARA PODER IMPARTIR SUS CLASES EN INGLÉS?**



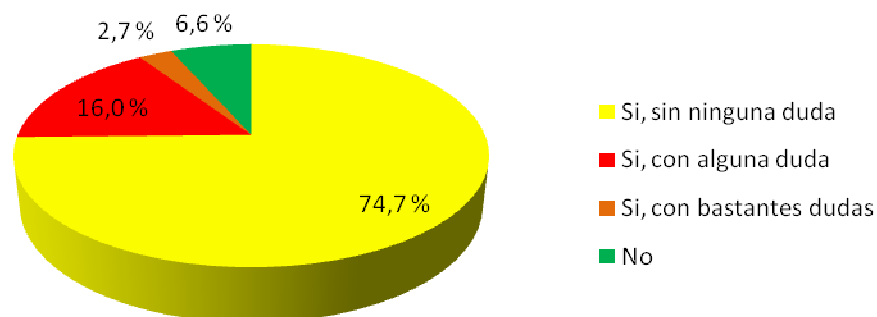
**1.4. ¿DEBERÍA TENER MAYOR RETRIBUCIÓN EL PROFESORADO QUE ESTÁ CAPACITADO PARA IMPARTIR SUS CLASES EN INGLÉS?**



**1.5. ¿CONSIDERA BENEFICIOSO PARA EL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS QUE LOS JÓVENES RESIDAN CON FAMILIAS EN OTROS PAÍSES Y QUE ÉSTAS, A SU VEZ, ENVÍEN A SUS HIJOS A NUESTRA CASA?**

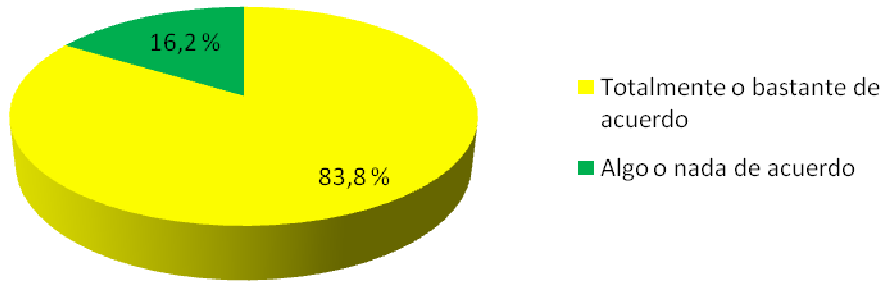


**1.6. ¿ENVIARÍA A SUS HIJOS A ESTE TIPO DE INTERCAMBIO FAMILIAR PARA APRENDIZAJE DE IDIOMAS SI SE ASEGURASE QUE PUEDEN CONVALIDAR SUS ESTUDIOS SIN PERDER CURSO?**

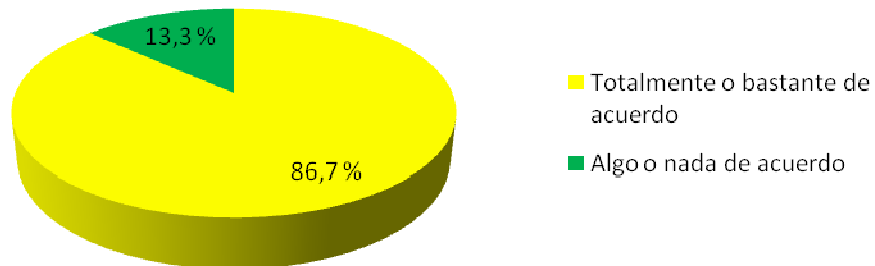


**1.7. ¿QUIÉN CREE USTED QUE DEBERÍA ORGANIZAR ESTE TIPO DE INTERCAMBIOS EDUCATIVOS?**

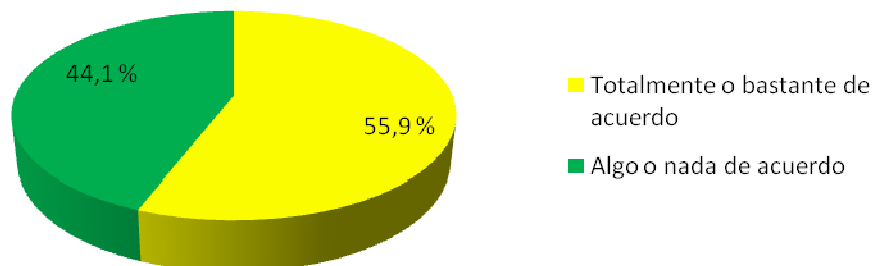
**1.7.1. LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS (Ministerio de Educación, Consejerías de Educación, Ayuntamientos)**



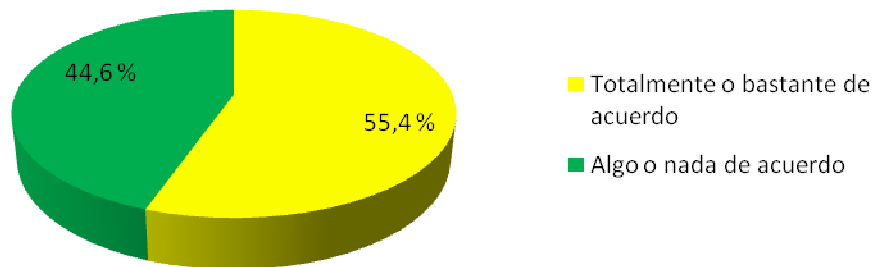
**1.7.2. LOS CENTROS EDUCATIVOS**



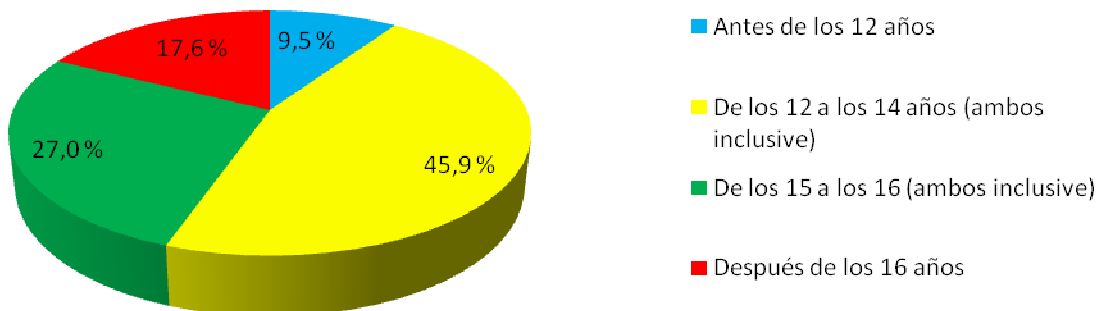
**1.7.3. EMPRESAS ESPECIALIZADAS**



#### 1.7.4. LAS FAMILIAS.

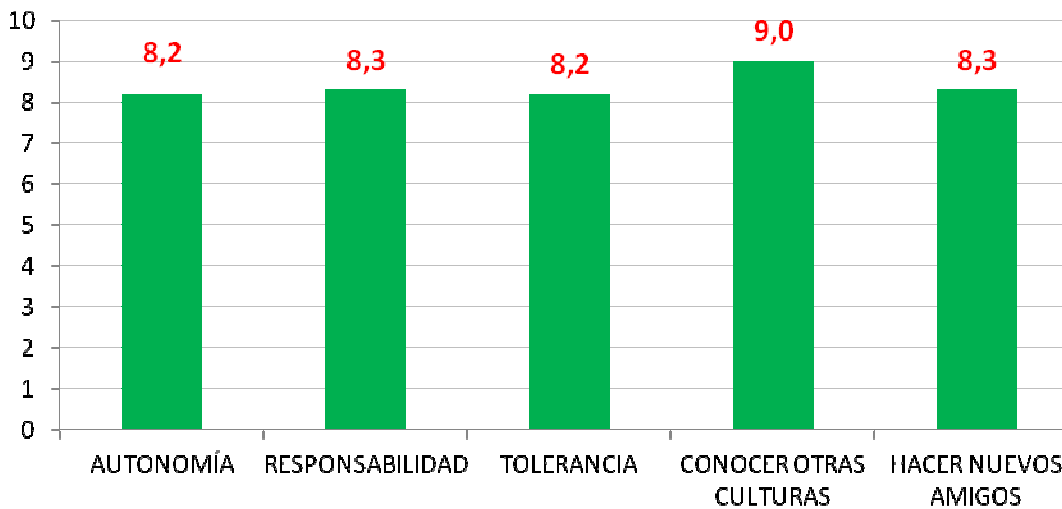


#### 1.8. ¿A QUÉ AÑOS CREE USTED QUE LOS ALUMNOS PODRÍAN INICIAR LOS INTERCAMBIOS FAMILIARES PARA EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS?

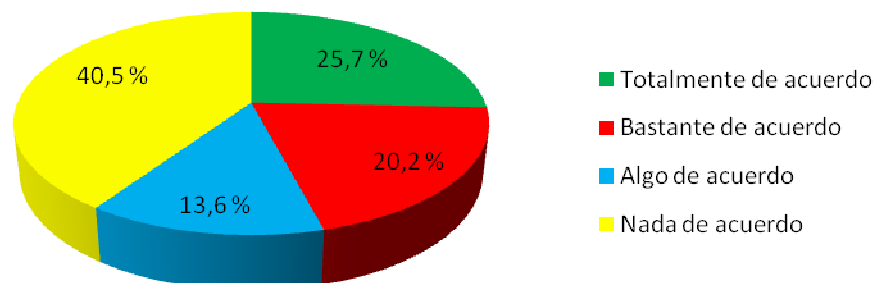




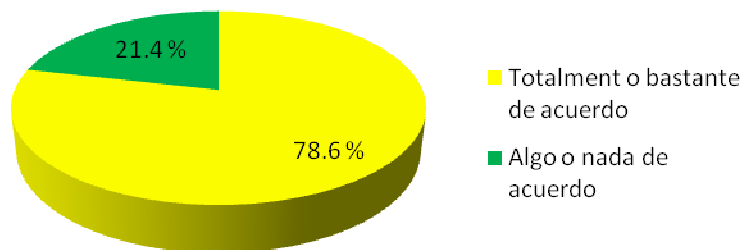
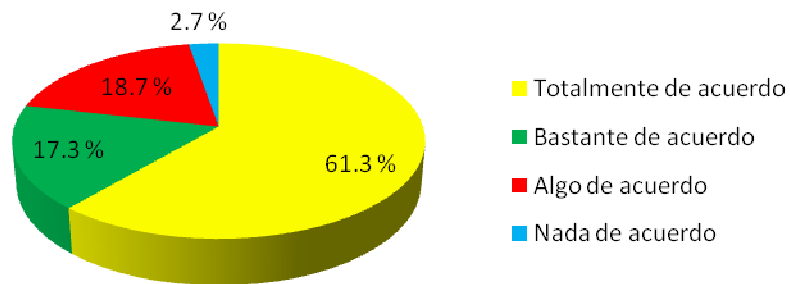
**1.9. ¿SEGÚN SU CRITERIO, QUÉ OTRAS VENTAJAS PUEDE APORTAR A LOS NIÑOS Y JÓVENES EL INTERCAMBIO FAMILIAR PARA EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS? Valorar cada una de las propuestas en una escala de 0 a 10 puntos (siendo 0 el menor valor y 10 el máximo)**



**1.10. ¿ESTARÍA DISPUESTO A RECIBIR EN SU CASA A JÓVENES EXTRANJEROS QUE DESEEN ESTUDIAR CASTELLANO A CAMBIO DE RECIBIR UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA?**

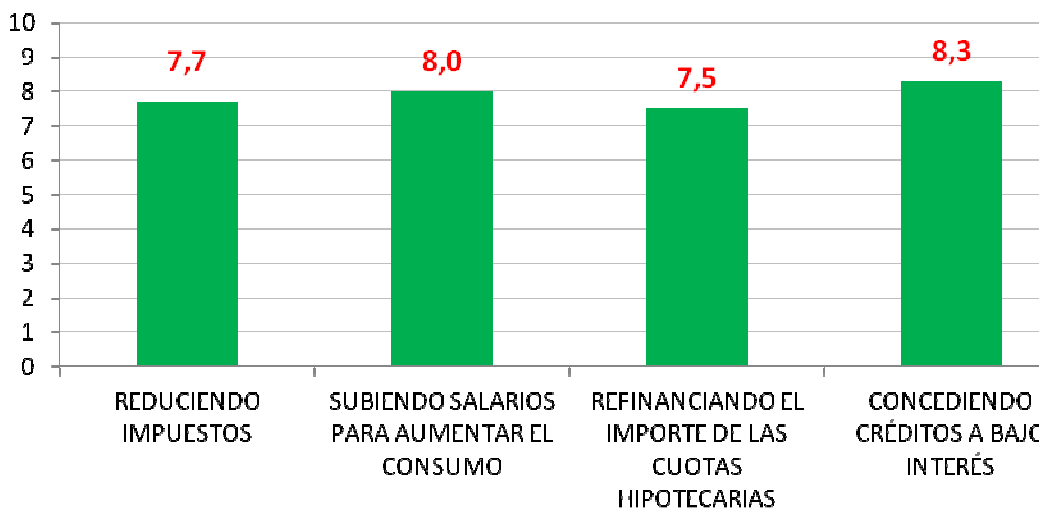


**1.11. ¿CREE QUE DEBERÍAN EMITIRSE EN TELEVISIÓN PELÍCULAS Y DOCUMENTALES EN VERSIÓN ORIGINAL SUBTITULADOS PARA QUE NOS HABITUÁRAMOS A LA COMPRENSIÓN DE LAS PRINCIPALES LENGUAS EXTRANJERAS?**

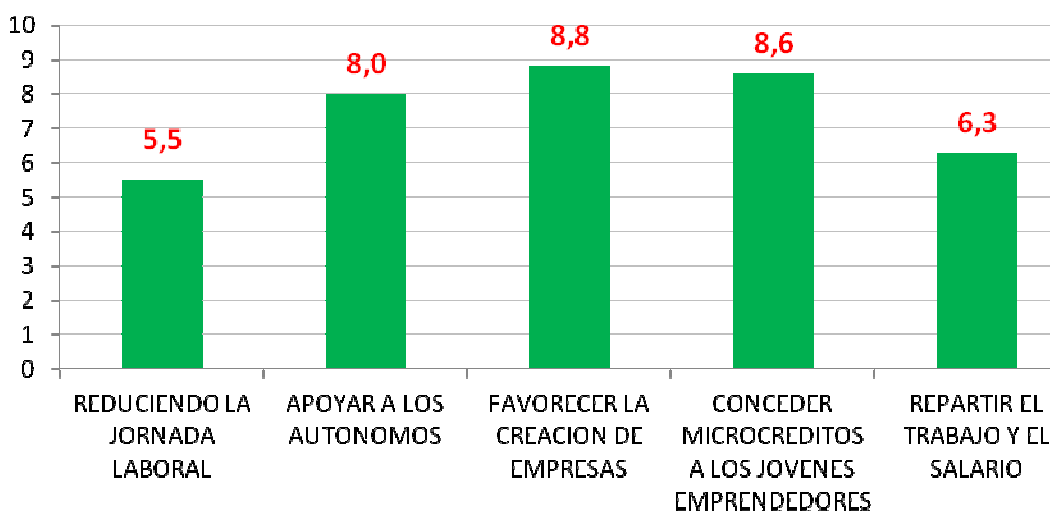


## 2. FAMILIA Y CRISIS ECONÓMICA.

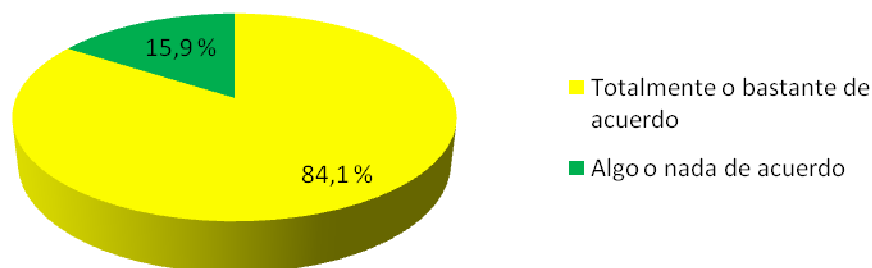
**2.1. ¿CÓMO DEBERÍA HACERSE FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA PARA MEJORAR EL NIVEL ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS?** (Indíquelo en una escala de 0 a 10 puntos, siendo 0 la menor responsabilidad y 10 la máxima responsabilidad).



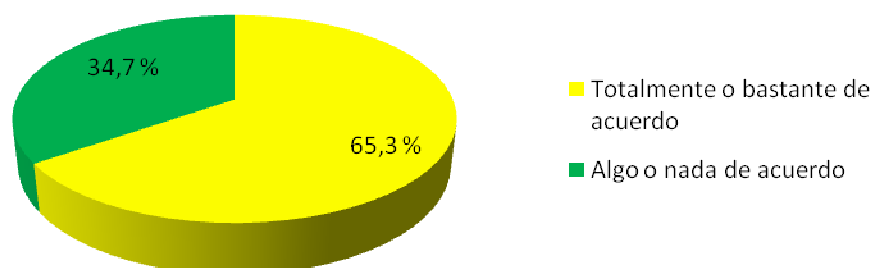
**2.2. ¿QUÉ DEBERÍA HACERSE FRENTE AL DESEMPLEO DE LAS FAMILIAS?** (Indíquelo en una escala de 0 a 10 puntos, siendo 0 la menor responsabilidad y 10 la máxima responsabilidad).



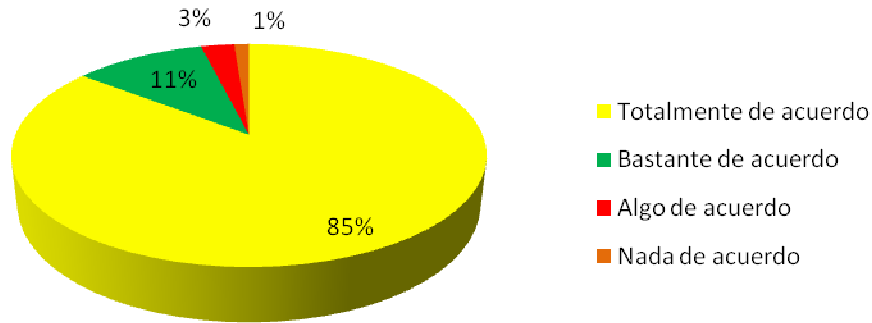
**2.3. ¿CREE QUE LOS BANCOS Y CAJAS DE AHORROS QUE DISPONEN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS DEBEN CEDER SU USO DURANTE DOS O MÁS AÑOS, A PRECIOS SOCIALES, A FAMILIAS EN PARO Y CON ESCASOS INGRESOS?**



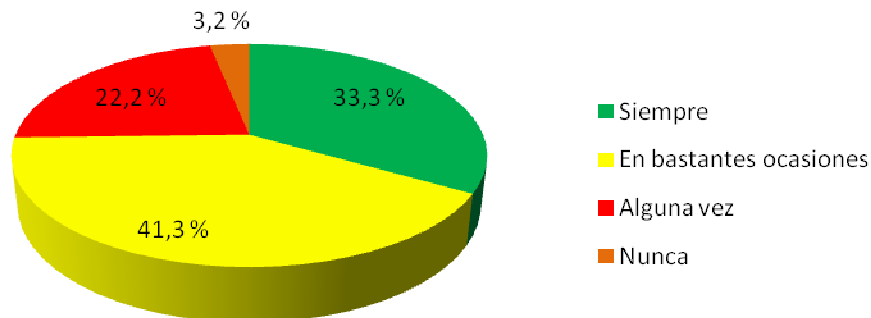
**2.4. ¿CREE QUE LOS BANCOS Y CAJAS DE AHORROS QUE DISPONEN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS DEBEN VENDERLAS, A PRECIOS SOCIALES, A FAMILIAS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS?**



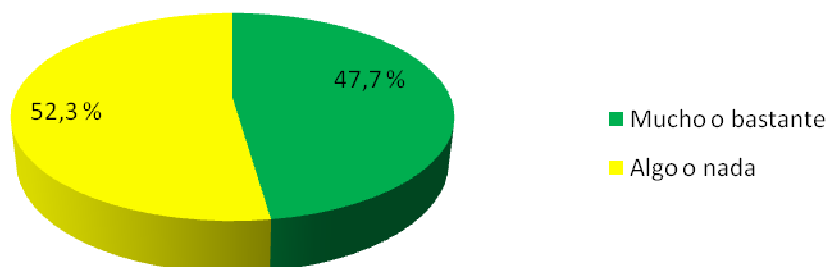
**2.5. ¿LOS BANCOS Y GRANDES EMPRESAS DEBERÍAN SER MÁS SOLIDARIOS EN ESTOS MOMENTOS DE CRISIS?**



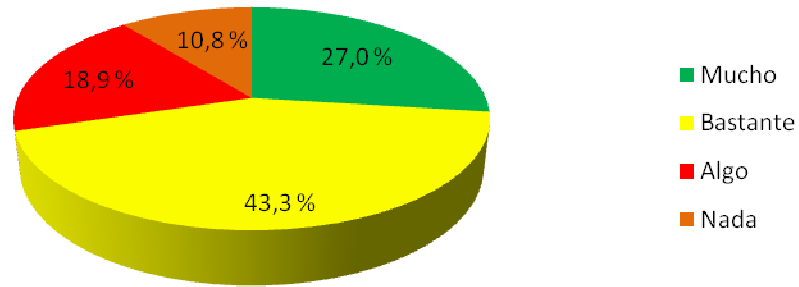
**2.6. ¿COMENTA CON SUS HIJOS (en el caso que los tenga) LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS O LABORALES QUE PUEDEN ESTAR ATRAVESANDO SU FAMILIA?**



**2.7. ¿HA REDUCIDO LA PAGA DE SUS HIJOS DESDE QUE COMENZÓ LA CRISIS ECONÓMICA?**

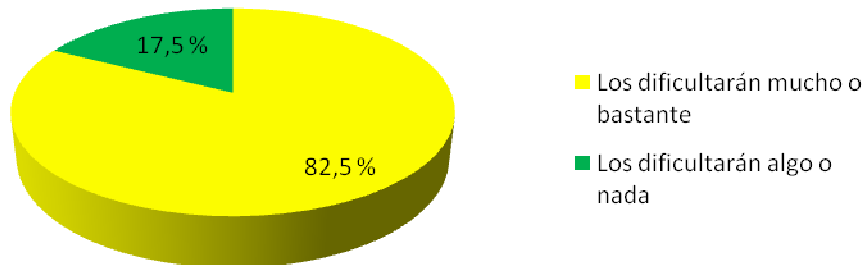


**2.8. ¿HA REDUCIDO EL DINERO QUE DEDICABA A LAS VACACIONES DESDE QUE COMENZÓ LA CRISIS?**

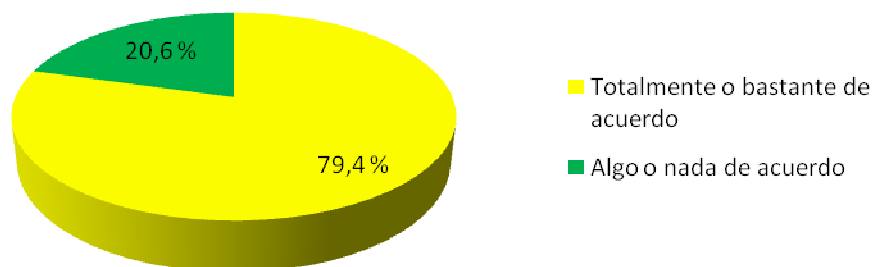


### 3. FAMILIA Y SOCIEDAD.

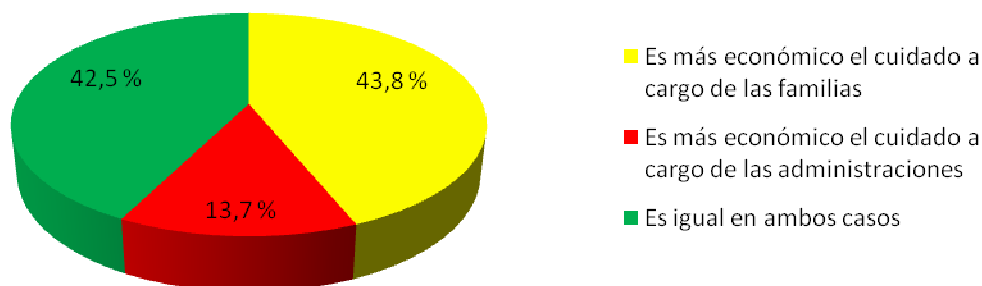
#### 3.1. ¿CREE QUE EL PARO, LA ESCASA NATALIDAD Y EL AUMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA DIFICULTARÁN EN EL FUTURO PERCIBIR LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN?



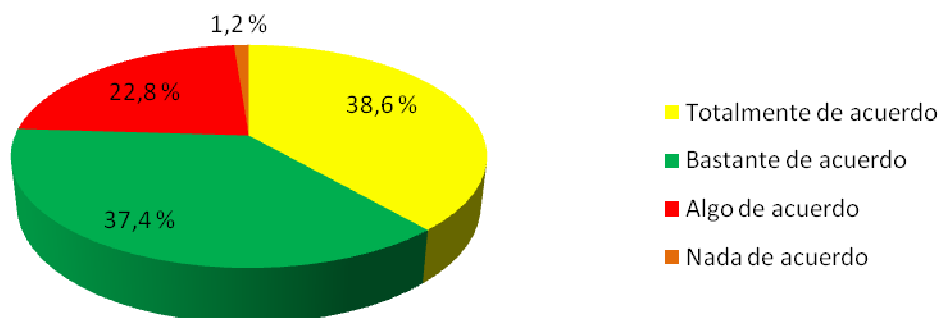
#### 3.2. ¿CREE QUE LAS ADMINISTRACIONES DEBEN INCREMENTAR EL APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS?



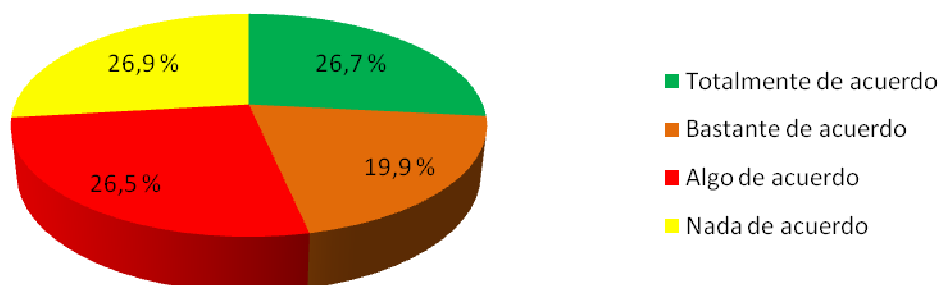
**3.3. ¿QUÉ CONSIDERA MÁS ECONÓMICO: EL CUIDADO DE UN FAMILIAR DEPENDIENTE A CARGO DE LA FAMILIA O DE LA ADMINISTRACIÓN?**



**3.4. ¿LA PERSONA QUE TIENE A SU CARGO UN FAMILIAR DEPENDIENTE DEBERÍA PERCIBIR UN SALARIO?**



**3.5. ¿CONSIDERA QUE LAS MUJERES EMBARAZADAS DEBERÍAN TENER DERECHO A UNA PERCEPCIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE, AL MENOS, AL SALARIO MÍNIMO?**





### 3.6. ¿A PARTIR DE QUÉ MES DEL EMBARAZO DEBERÍA LA MUJER TENER DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE, AL MENOS, EL SALARIO MÍNIMO?

| Meses |            |         |      |
|-------|------------|---------|------|
| MEDIA | DESVIACIÓN | MEDIANA | MODA |
| 4,1   | 2,2        | 3,0     | 3,0  |

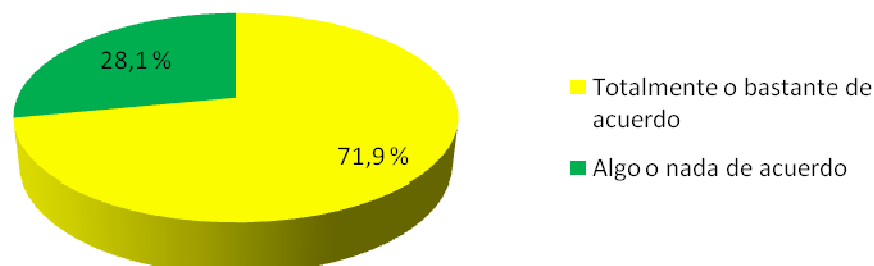
Las personas entrevistadas entienden **la mujer gestante debería tener derecho a la percepción indicada desde el cuarto mes de su embarazo**. La moda y la mediana de las propuestas son de tres meses.

### 3.7. ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO DEBERÍA TENER LA MADRE DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE, AL MENOS, EL SALARIO MÍNIMO?

| Meses      |      |
|------------|------|
| MEDIA      | 14,2 |
| DESVIACIÓN | 12,1 |
| MEDIANA    | 12,0 |
| MODA       | 12,0 |

**Después del nacimiento del niño la mujer debería tener derecho a una percepción económica hasta los catorce meses**. La moda y la mediana de dichas valoraciones son de doce meses.

### 3.8. ¿DEBERÍA BONIFICARSE FISCALMENTE A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN A MUJERES QUE, POR RAZONES DE MATERNIDAD Y CUIDADO DE LOS HIJOS, HAN DEJADO TEMPORALMENTE SU EMPLEO?



**3.9. ¿DEBE DE EXISTIR MEJOR TRATO FISCAL POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PARA LAS FAMILIAS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE HIJOS QUE TENGAN?**

